

CONVOCATORIA REALIZACIÓN DE LA FASE DE ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

CARIBETIC atendiendo a lo establecido en los términos de Referencia de la convocatoria en mención, publica el banco preliminar de postulantes seleccionados para el tercer corte de acuerdo con el cronograma establecido. Para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia.

1. Los requisitos establecidos en la convocatoria fueron los siguientes:

1.1 REQUISITOS HABILITANTES PARA LAS EMPRESAS ANCLA Y EMPRESAS CO-CREADORAS.

- Certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia.
- Registro único tributario (RUT)
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2017, firmados por contador.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Cédula de ciudadanía del contador y tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.
- Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos. (ANEXO 1)
- Certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el contador o revisor fiscal según corresponda.

1.2 REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS GRUPO DE INVESTIGACIÓN U ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (SDI)

- Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos. (anexo 1)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de líder investigador o representante legal de la SDI.

- Certificado de GrupLAC (para grupos de investigación).
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (para SDI)

1.3 REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS POSTULADAS PARA LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS

- Hoja de vida con soportes académicos y certificaciones.
- Certificación de vinculación a la empresa en donde se especifique modalidad de contratación, cargo y funciones expedida por el representante legal. (Aplica para empresas anclas, co-creadoras y organizaciones SDI)
- Certificación de vinculación al grupo de investigación firmado para el líder del grupo (aplica para Grupos de Investigación)
- Cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (ANEXO 2)

2. Criterios de Evaluación:

EMPRESAS ANCLA, EMPRESAS CO-CREADORAS Y ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (SDI)

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Experiencia laboral general de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. 1 a 4 años: 10 puntos b. 5 a 9 años: 15 puntos c. 10 años en adelante: 20 puntos	20
2	Experiencia laboral relacionada con el sector de la empresa beneficiaria de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. 1 a 3 años: 10 puntos b. 4 a 6 años: 15 puntos c. 7 años en adelante: 20 puntos	20
3	Experiencia Laboral relacionada con gestión, formulación de proyectos y/o procesos de innovación. a. 1 a 3 años: 10 puntos b. 4 a 6 años: 15 puntos c. 7 años en adelante: 20 puntos	20
4	Años de constitución de la empresa o el establecimiento de comercio: a. 0 a 1 años: 0 puntos b. 2 a 4 años: 30 puntos	40

No.	Criterio	Puntaje máximo
	c. 5 a 7 años: 35 puntos d. 8 años o más: 40 puntos	
Total		100

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Tipo de Investigador de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. Investigador Junior: 25 puntos b. Investigador Asociado: 30 puntos c. Investigador Senior: 40 puntos	40
2	Relación de estudios académicos de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. Especialización: 20 puntos b. Maestría: 30 puntos c. Doctorado: 40 puntos	40
3	Experiencia en investigaciones relacionadas con innovación, con el fortalecimiento de tejido empresarial o con sectores específicos de los focos seleccionados. a. Entre 1 a 2 participaciones en investigaciones relacionadas con las temáticas propuestas: 10 puntos b. Más de 3 participaciones en investigaciones relacionadas con las temáticas propuestas: 20	20
Total		100

- 3.** CARIBETIC ateniendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación que contiene el banco preliminar de elegibles.

PRIMER CORTE

Expreso Colombia Caribe Sas

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Codifa S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Expreso Brasilia S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Telecaribe Ltda

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

--	--	--	--	--

Corporación Colegio Internacional Altamira				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todo Ortopédico S.A.S				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Trading Group International S.A.S				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Opermerc Andinos S.A.S				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

--	--	--	--	--

Salud Social Sas				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tecnitrauma S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Procaps S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Jaime Arango Robledo S.A.S.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PENDIENTES POR SUBSANAR

CEDIUL S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1. La empresa debe adjuntar los documentos equivalentes en los Estados Unidos a: Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal de IXL Center.

AVORA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No cumple	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.

SEGUNDO CORTE

VP GLOBAL LTDA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MEDICINA INTEGRAL IPS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

TRANSELCA S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUEBLES JAMAR S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORÍAS S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DITAR S.A

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación

Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
--------	--------	--------	--------	--------

COREMAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS PORTUARIOS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REMAT INGENIERIA LIMITADA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FUNDACIÓN CAMPBELL

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LUDYCOM S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

TERCER CORTE

EL HERALDO

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNITRANSCO S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

TRANSPORTES MARSOL S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	1. La empresa no anexa los certificados que den evidencia que el postulante al entrenamiento. 2. No es ingeniero, técnico o tecnólogo.	1. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del contador.	Cumple	1. El postulante al entrenamiento no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.

INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S. - MEGATIENDAS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no adjuntó el anexo 1. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal. No cumple con el criterio de mediana o gran empresa de acuerdo a los activos reportados en los Estados Financieros anexados. Se debe 	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no anexó la cédula de ciudadanía del representante legal. La empresa no adjuntó el anexo 1. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes de la empresa. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> La empresa no anexó la cédula de ciudadanía del representante legal. La empresa no adjuntó el anexo 1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.

	anexar certificación para validar el tamaño de la por número de empleados.			
--	--	--	--	--

FERNANDO A. GARCÍA & CIA SCA				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no adjuntó el anexo 1. 	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no adjuntó el anexo 1. La empresa no anexó la cédula de ciudadanía del representante legal. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no adjuntó el anexo 1. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. La empresa no anexó la cédula de ciudadanía del representante legal. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 	<ol style="list-style-type: none"> No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. La empresa no adjuntó el anexo 1. La empresa no anexó la cédula de ciudadanía del representante legal.

FUNDICIONES DE LIMA S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

			1. La empresa no anexó las certificaciones de estudio del postulante al entrenamiento.	
--	--	--	--	--

GRANABASTOS S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó los soportes de la hoja de vida del postulante al entrenamiento No.1. 2. La empresa no adjuntó los soportes de la hoja de vida del postulante al entrenamiento No.2. 3. El certificado de paz y salvo con los pagos de seguridad social anexado por la empresa no fue firmado. 4. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del contador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 4. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 5. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal. 	Cumple

LECTA LTDA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple		Cumple		Cumple

	<p>1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>		<p>1. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento.</p> <p>2. La hoja de vida con los soportes académicos y certificaciones que ha anexado la empresa no son legibles.</p> <p>3. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p>	
--	---	--	---	--

ACCESAR S.A.S.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1</p> <p>2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>3. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>4. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>5. La empresa adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) por el postulante al entrenamiento No. 1</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>3. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>4. La empresa adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 sin la firma del contador.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del contador.</p> <p>7. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales</p>	No se encuentra documentación adjunta.	<p>1. El grupo de investigación no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC.</p> <p>3. El grupo de investigación adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del postulante a los entrenamientos y no del líder del grupo de investigación.</p> <p>4. El grupo de investigación no adjuntó la autorización para el</p>

<p>sin firmar y sin el número de cédula.</p> <p>7. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>8. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>9. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>10. La empresa no adjuntó copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>11. La empresa adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2 sin firmar y sin el número de cédula.</p> <p>12. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>13. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>14. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por</p>	<p>expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>9. La empresa adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento sin firmar.</p> <p>10. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</p> <p>11. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento.</p> <p>12. La empresa no adjuntó copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento.</p> <p>13. La empresa adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento sin firmar.</p>		<p>tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>5. El grupo de investigación adjuntó la hoja de vida del postulante al entrenamiento sin soportes académicos y certificaciones. No es posible verificar si el postulante cumple con la condición de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.</p> <p>6. El grupo de investigación no adjuntó la certificación de vinculación al grupo de investigación del postulante al entrenamiento.</p> <p>7. El grupo de investigación no adjuntó copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento.</p> <p>8. El grupo de investigación adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento sin firmar.</p>
--	---	--	---

	el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.			
--	---	--	--	--

FUTBOL CON CORAZON				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	1. El postulante No.1 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo. 2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No.2.	1. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó tarjeta profesional del contador. 3. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.	1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.	Cumple

CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ CONSIPE S.A.S.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó RUT. 4. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017	1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó anexo 1. 3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 4. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal,	1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó el anexo 1. 3. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal. 4. La empresa no adjuntó RUT.	1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 2. La empresa no adjunto el certificado de existencia y representación legal. 3. La empresa no adjuntó el anexo 1. 4. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales

	<p>firmados por contador.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>7. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>9. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>	<p>según corresponda.</p> <p>5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p>	<p>5. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>6. La empresa no adjuntó los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>7. La empresa adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal sin su firma</p>	<p>expedido por la Contraloría General de la República, del Representante legal.</p>
--	---	---	--	--

INGENIERÍA MASTER S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la cédula de</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p>	<p>No se encuentra documentación adjunta.</p>

	<p>ciudadanía del representante legal.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>6. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>7. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>8. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>	<p>4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>7. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>	<p>3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>7. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>8. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>	
--	---	--	--	--

METROCARIBE S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó RUT. 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal. 5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 6. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 7. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 8. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 7. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 4. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 5. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 6. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó el anexo 1. 4. La empresa no adjuntó los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.

PROBIENESTAR

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó RUT. 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal. 5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 6. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 8. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. 7. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador. 5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal. 3. La empresa no adjuntó el anexo 1. 4. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del Representante legal.

			<p>Nacional, del Representante legal.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>7. No se adjuntaron los documentos habilitantes del entrenamiento.</p>	
--	--	--	--	--

DISEÑARTE SD

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó RUT. 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del contador. 5. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con los documentos anexados no es posible verificar si el actor propuesto tiene personería jurídica. Tampoco es posible verificar si este actor de la alianza está inscrito en el departamento del Atlántico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril). 3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 4. La empresa no adjuntó la cédula 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal 2. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal. 3. El postulante al entrenamiento (Gerardo Enrique Del Vecchio) ya fue presentado como postulante a entrenamiento de otra alianza inscrita con anterioridad.

el revisor fiscal o representante legal,
según corresponda.

7. No se adjuntaron los documentos
habilitantes del entrenamiento.

de ciudadanía y tarjeta profesional
del contador.

5. La empresa no adjuntó los
antecedentes disciplinarios
expedido por la Procuraduría
General de la Nación,
antecedentes fiscales expedido
por la Contraloría General de la
República y antecedentes
judiciales expedido por la Policía
Nacional, del Representante legal.

6. La empresa no adjuntó la
certificación de paz y salvo con los
pagos de seguridad social suscrita
por el revisor fiscal o
representante legal, según
corresponda.

7. No se adjuntaron los
documentos habilitantes del
entrenamiento.

LOGÍSTICA TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal	La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal	La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del líder del grupo de investigación. 2. El grupo de investigación no adjuntó el certificado de vinculación al grupo de investigación firmado por el líder para el postulante al entrenamiento. 3. El grupo de investigación no adjuntó hoja de vida y los soportes académicos del postulante al entrenamiento.

H UJUETA SAS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante No. 2 al entrenamiento	La empresa no adjunto la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la contadora	La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril).	CUMPLE

PRISMA NOVA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
--------	---------------	--------------	--------------	------------------------------

NO CUMPLE	<p>1. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>2. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o contador, según corresponda.</p> <p>3. La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la fotocopia de la tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador.</p>	El postulante 2 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.	La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril).	El gestor de conocimiento no envió el anexo 1 firmado por el representante legal autorizado
-----------	--	--	---	---

COMPAÑÍA ENVASADORA DEL ATLÁNTICO CEA				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación

<p>NO CUMPLE</p>	<p>No se encuentra documentación adjunta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal. 2. La empresa no envió la fotocopia de la cédula del representante legal. 3. La empresa no adjunto la fotocopia de la tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador. 4. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal. 5. La empresa no adjunto el anexo 1. 6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o contador, según corresponda. 7. La empresa no adjunto la documentación requerida para los postulantes a los entrenamientos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó certificado de existencia y representación legal. 2. La empresa no envió la fotocopia de la cédula del representante legal. 3. La empresa no adjunto la fotocopia de la tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador. 4. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal. 5. La empresa no adjunto el anexo 1. 6. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o contador, según corresponda. 7. La empresa no adjunto el RUT. 8. La empresa no adjuntó los estados financieros a Dic de 2017. 9. La empresa no adjunto la documentación requerida para los postulantes a los entrenamientos. 	<p>No se encuentra documentación adjunta.</p>
------------------	---	---	--	---

LITOPLAS SA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> La empresa anexo una fotocopia de cédula del postulante 1 antigua, debe enviarla con la cédula vigente. La empresa debe enviar completa la fotocopia de la cédula del contador 	La empresa envió los estados financieros sin la firma del representante legal	CUMPLE	CUMPLE

COMPUCABLES NUGER SAS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> La empresa envió el anexo 1 sin firmas. Los demás documentos no se encuentran adjuntos. 	<ol style="list-style-type: none"> La empresa envió el anexo 1 sin firmas. Los demás documentos no se encuentran adjuntos. 	<ol style="list-style-type: none"> La empresa envió el anexo 1 sin firmas. Los demás documentos no se encuentran adjuntos. 	<ol style="list-style-type: none"> La empresa envió el anexo 1 sin firmas. Los demás documentos no se encuentran adjuntos.

--	--	--	--	--

CLINICA CARRIAZO S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	1. La empresa no envió al anexo 2 firmado por el postulante 1 a los entrenamientos	Cumple	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.

AQUAMAR S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación

<p>NO CUMPLE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante No. 2 al entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del representante legal y/o de cada uno de los postulantes al entrenamiento. 3. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante No. 1 al entrenamiento. 4. El certificado de paz y salvo con los pagos a seguridad social no está firmado por el contador. 5. La empresa no envió el anexo 1. 6. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal. 7. La empresa no adjunto la fotocopia de la tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador. 8. La empresa no adjunto la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal 	<p>No se encuentra documentación adjunta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó la fotocopia de la cédula de ciudadanía del postulante. 2. La empresa no envió los soportes académicos del postulante al entrenamiento (diploma pre-grado, etc) 3. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o contador, según corresponda. 4. La empresa no adjuntó el anexo 1. 5. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal. 6. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo de investigación no adjuntó el certificado de vinculación al grupo de investigación firmado por el líder para el postulante al entrenamiento. 2. El grupo de investigación no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del representante legal y/o postulante al entrenamiento
------------------	---	---	--	--

AGROCOSTA S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	1. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento.

E2 ENERGÍA EFICIENTE S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de investigación no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento No. 2. 3. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones de la hoja de vida del postulante al entrenamiento No. 2. 4. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento No. 1. 5. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de investigación no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa solo adjuntó el estado de resultado, no anexaron el estado de situación financiera donde se reflejan los activos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de investigación no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo de investigación no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento. 2. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC. 3. El Grupo de investigación no adjuntó el anexo 1.

	pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.			
--	--	--	--	--

O.R. COSTA TOUR S.A.S

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no adjuntó el anexo 1 2. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 1 3. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 2 4. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2 5. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 2 6. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2 7. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2 8. La empresa no adjuntó el 	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de Investigación no adjuntó el anexo 1. 2. El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del líder del grupo de investigación. 3. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC. 4. El grupo de investigación no adjuntó la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento. 5. El grupo de investigación no adjuntó la hoja de vida y los soportes académicos del postulante al entrenamiento. 6. El Grupo de investigación no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos

	<p>certificado de existencia y representación legal.</p> <p>9. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>10. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p>			<p>(Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2</p>
--	---	--	--	--

ALUMINIO VIDRIO Y ACEROS S.A.S

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>7. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>3. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>2. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>6. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>2. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>3. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del contador.</p> <p>6. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría</p>	<p>1. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>2. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>3. El postulante al entrenamiento (Gerardo Enrique Del Vecchio) ya fue presentado como postulante a entrenamiento de otra alianza inscrita con anterioridad.</p>

<p>4. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No.2</p> <p>5. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2.</p> <p>7. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>9. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>10. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 1</p>	<p>de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>7. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>9. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p>	<p>General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>7. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>9. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>10. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento.</p>	
---	---	--	--

ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. U.O.Z.F.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
NO CUMPLE	1. El postulante al entrenamiento No. 1 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.	Cumple	1. El postulante al entrenamiento no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo. 2. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.	Cumple

Dado en Barranquilla a los 05 días del mes de junio de 2018.